

San Salvador, 5 de abril de 2024.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo, por este medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con <u>\*El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa,</u>, se declara inexistente por no haber Subsidios e Incentivos Fiscales durante el periodo de enero 2024 a marzo 2024, por lo que dicha información no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia,

Esta Ministerio no cuenta con los Proyectos de Interés turísticos Nacional, ni con otros programas a ejecutar o por ejecutarse hasta la fecha.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LINDA GABRIELA PUENTE DE RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN